

ORD. 131/2021 - APROBACIÓN DECRETO AD-REFERÉNDUM CREACIÓN ESCUELA DE LUTHERÍA MUNICIPAL.-

Publicado el 22 septiembre, 2021

..VISTO

El Expediente N° 160-E-2021 iniciado por mensaje N° 106/2021 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Decreto N° 1345/21, librado por el Departamento Ejecutivo ad-referendum del H.C.D.;

QUE por el mencionado Decreto se creó la Escuela de Lutheria Municipal, que funcionará como Anexo de la Escuela de Música Municipal;

QUE es necesario aprobar el mismo para otorgarle el marco legal correspondiente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Decreto N° 1345/21, librado por el Departamento Ejecutivo ad-referendum del H.C.D., por el cual se creó la Escuela de Lutheria Municipal, que funcionará como Anexo de la Escuela de Música Municipal.-
-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno.-

-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Agosto de 2021 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Septiembre de 2021.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Septiembre de 2021.-